FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 046-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 24 de enero de 2024

Visto, el borrador de tesis: "Sentencias penales en el delito de agresiones contra los integrantes del grupo familiar en el Juzgado Penal Unipersonal de San Miguel, 2019", presentada por la Bachiller en Derecho Nery Marleny Oré Gutierrez; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 084-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 03 de marzo de 2023, se aprobó el plan de tesis: "Sentencias penales en el delito de agresiones contra los integrantes del grupo familiar en el Juzgado Penal Unipersonal de San Miguel, 2019", presentada por la Bachiller en Derecho Nery Marleny Oré Gutiérrez, otorgándole el plazo máximo de seis (06) meses para desarrollar el referido trabajo de investigación;

Que, la mencionada aspirante ha cumplido dentro del plazo establecido con el artículo 19° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el correspondiente borrador de tesis, los cuales han sido debidamente revisados por la Comisión Dictaminadora;

Que, mediante Dictamen General Aprobatorio de Tesis, de fecha 15 de setiembre de 2023 y recepcionado en la fecha, integrado por los docentes: Aldo Rivera Muñoz (Presidente), Luz Diana Gamboa Castro y Raúl Ramírez Gutiérrez (Miembros), han aprobado el borrador de tesis: "Sentencias penales en el delito de agresiones contra los integrantes del grupo familiar en el Juzgado Penal Unipersonal de San Miguel, 2019", presentada por la Bachiller en Derecho Nery Marleny Oré Gutiérrez;

Que, se debe aprobar el mencionado borrador de tesis a través del presente acto administrativo y continuar con el procedimiento correspondiente de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 14) del artículo 289° del Estatuto Universitario,

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.-APROBAR el Borrador de Tesis: "Sentencias penales en el delito de agresiones contra los integrantes del grupo familiar en el Juzgado Penal Unipersonal de San Miguel, 2019", presentada por la Bachiller en Derecho **NERY MARLENY ORE GUTIERREZ.**

Artículo 2°.- REQUERIR a la Bachiller en Derecho **NERY MARLENE ORE GUTIERREZ**, la presentación del expediente administrativo y cinco (5) ejemplares de la respectiva tesis, en ambos casos de manera física conforme prevé el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para su posterior programación para el acto académico de sustentación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFP
Interesada
OOGO/cazp